



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2024/11797
Procedimiento:	PROCESO SELECTIVO
Asunto:	PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 17 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA
RECURSOS HUMANOS	

DECRETO DE ALCALDÍA

De conformidad con la Base Décima de las que rigen la convocatoria para la provisión de 17 plazas de agente de policía Local, publicadas en el B.O.R.M. N.º 124, de 30 de mayo de 2024, y un extracto de las mismas en el B.O.E. n.º 144 de 14 de junio de 2024, que dispone en cuanto a la realización de las pruebas de personalidad y entrevista personal, que el Tribunal deberá contar, para la realización de estas pruebas con el asesoramiento de, al menos, una persona Licenciada en Psicología, que las preparará y evaluará, debiendo estar presente en la realización de las mismas, correspondiendo su nombramiento al Sr. Alcalde, esta alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO: Designar a la psicóloga, doña Patricia Vicedo Avilés, asesora especialista del citado proceso selectivo, para la preparación y evaluación de las pruebas de aptitud psicotécnicas del tercer ejercicio de la fase de oposición.

SEGUNDO: Los/as interesados/as podrán recusar a la asesora designada en el caso de que consideren que concurren en ella alguna de las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Molina de Segura, (fecha de la firma electrónica)

El Alcalde,



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704451054707635606
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 1 de 1